

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERIURBANOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AFIANZAR LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA URBANIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN RURAL

BORRADOR CERO

Fundamento

- i) Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se habrá duplicado para 2050, lo que convierte la urbanización en una de las tendencias mundiales con mayor capacidad transformadora del siglo XXI¹. Teniendo en cuenta que se estima que, de los 2 200 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo, 1 700 millones de personas ya viven en zonas urbanas y periurbanas, este rápido crecimiento urbano plantea un importante desafío en materia de seguridad alimentaria y nutrición a escala mundial.
- ii) La urbanización y la periurbanización se derivan de las transformaciones interconectadas que se producen en la población, las economías, la cultura, los sistemas sociales, el uso de la tierra y la tecnología y la innovación. Por lo tanto, para comprender los cambios que se producen en los sistemas agrícolas y alimentarios es necesario adoptar la perspectiva de todo el continuo urbano-rural. Este enfoque permite poner de relieve la creciente interconexión de las zonas urbanas, periurbanas y rurales como base para abordar la dinámica socioeconómica, planificar una distribución eficaz de los recursos y elaborar políticas que reflejen las complejas realidades de estas comunidades interrelacionadas.
- iii) Sobre la base de un enfoque centrado en el continuo urbano-rural, las siguientes recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre políticas se conciben como un instrumento específico de orientación dirigido a la adopción de medidas que mejoren la capacidad de los residentes de las zonas urbanas y periurbanas de ejercer su derecho a la alimentación en un contexto marcado por múltiples desafíos, como el cambio climático, la inestabilidad política, las recesiones económicas, el aumento de las desigualdades, los conflictos y la rápida urbanización no planificada.
- iv) En las recomendaciones sobre políticas se reconoce que el carácter complejo de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos exige un enfoque sistémico que integre procesos de gobernanza multisectoriales y multilaterales en los que participen múltiples actores en diferentes niveles, tanto dentro como fuera del Estado, para promover un entorno normativo favorable que empodere a las partes interesadas y fomente la colaboración para hacer que los sistemas alimentarios sean equitativos, resilientes y sostenibles. En particular, es importante destacar el papel clave de las autoridades locales a fin de impulsar la innovación y configurar los sistemas alimentarios para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición.
- v) Al mismo tiempo, para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a lo largo de todo el continuo urbano-rural, hacen falta políticas que aborden las desigualdades y estén integradas en los derechos humanos, en particular el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho a una vivienda adecuada y el derecho a un trabajo decente en todos los niveles de la gobernanza. Esto implica cumplir las obligaciones relativas a los derechos humanos y principios tales como la participación, la rendición de cuentas, la no discriminación, la transparencia, la dignidad humana, el empoderamiento y el Estado de derecho.
- vi) Estas recomendaciones sobre políticas van dirigidas principalmente a los gobiernos nacionales y subnacionales, en particular a los departamentos regionales, metropolitanos o municipales. Además, van dirigidas a asociaciones del sector privado, fundaciones filantrópicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, universidades e instituciones académicas. Son de carácter voluntario y no vinculante y deberían interpretarse y

¹ A/RES/71/256: Nueva Agenda Urbana.

aplicarse sistemáticamente en consonancia con las obligaciones vigentes expresadas en el derecho nacional e internacional y tomando en la debida consideración los compromisos voluntarios contraídos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables y conforme a los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones. Se basan en los instrumentos de políticas pertinentes del CSA vigentes y los complementan, y se sustentan en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del CSA titulado “[Fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural](#)”.

A. Sistemas alimentarios urbanos y periurbanos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

Producción

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

1. Dar prioridad al acceso equitativo a la tierra, el agua, la financiación, la innovación y la tecnología, así como a otros recursos para la producción de alimentos, a fin de atender las necesidades de las personas más pobres, las más vulnerables y las más rezagadas² (*acceso a los recursos*).
2. Elaborar y aplicar políticas de zonificación para el uso de la tierra, en particular para la actividad forestal y el enverdecimiento, que salvaguarden y apoyen las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras en el ámbito urbano (*políticas de zonificación*).
3. Dar prioridad a los servicios de extensión agrícola que preserven los recursos naturales, mejoren la salud de los suelos y la biodiversidad. Esto podría entrañar la promoción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores³, así como de estrategias de bioeconomía y prácticas regenerativas atentas a la nutrición, entre otras cosas (*servicios de extensión*).
4. Fortalecer el acceso equitativo de los actores de los sistemas alimentarios a los programas de desarrollo de la capacidad para el uso de innovaciones y tecnologías como la hidroponía, que hace un uso eficiente de los recursos hídricos, la agricultura vertical y en interiores, los sistemas de energía renovable y la inteligencia artificial, así como de innovaciones sociales como las huertas comunales (*innovaciones*).

Etapas intermedias (almacenamiento, elaboración, transporte, venta mayorista)

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil deberían:

5. Intensificar las inversiones públicas y privadas en infraestructura y logística y mejorar las capacidades en los segmentos intermedios de las cadenas de valor alimentarias urbanas a fin de aumentar el acceso a alimentos frescos y perecederos, al tiempo que se presta apoyo a las economías locales y se promueve la sostenibilidad. Esto puede suponer una intensificación de las inversiones en innovación y tecnología, como en sistemas de

² Para los fines de estas recomendaciones sobre políticas, las personas más pobres, las más vulnerables y las que corren más riesgo de quedar rezagadas son: las mujeres, los pequeños productores, los agricultores familiares, los campesinos, las personas sin tierras, los trabajadores agrícolas, las personas sin hogar, los trabajadores informales, los migrantes, los desplazados internos, los refugiados, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los grupos de minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas, las personas mayores, los jóvenes y los niños y las niñas.

³ En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los [enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición](#). 2021.

almacenamiento asequibles, resistentes al clima y eficientes desde el punto de vista energético, en envases biodegradables o reciclables y en plataformas digitales, con objeto de que se aprovechen eficazmente las oportunidades que ofrecen los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos (*inversiones*).

6. Alentar las innovaciones sociales, como la agricultura sostenida por la comunidad, las cooperativas alimentarias, los centros de distribución de alimentos y los mercados de agricultores que mejoran el acceso a alimentos inocuos y nutritivos, al tiempo que se contribuye a la equidad, la inclusión social y la resiliencia a lo largo de todo el continuo urbano-rural (*innovaciones sociales*).
7. Fomentar la diversidad de los actores alimentarios y apoyar mercados mayoristas inclusivos para fortalecer los vínculos con los productores en pequeña escala y los actores del sector no estructurado, velando por la adopción de prácticas justas en la cadena de suministro para redistribuir el valor. Esto podría entrañar prestar apoyo al uso de la innovación y las tecnologías en las pequeñas empresas que vinculan a los consumidores con los productores en pequeña escala a través de plataformas digitales y servicios de reparto (*cadenas de suministro inclusivas*).

Mercados y venta al por menor

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

8. Apoyar los mercados territoriales y las cadenas de suministro más cortas que integran las funciones urbanas y rurales en la planificación urbana nacional y subnacional, promoviendo así la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, así como incrementar el acceso de todos los residentes a lo largo de todo el continuo urbano-rural a productos frescos (*mercados territoriales*).
9. Proteger y mantener los mercados tradicionales intensificando las inversiones en infraestructuras, operaciones, logística, innovación y tecnología, acceso a agua limpia y energía asequible, además de fomentar el desarrollo de la capacidad de los actores de la cadena de valor, en particular de los vendedores informales, e impartirles capacitación, con objeto de mejorar las normas de inocuidad de los alimentos a lo largo de todo el continuo urbano-rural (*inocuidad alimentaria*).
10. Abordar los desequilibrios de poder a lo largo de todo el continuo urbano-rural para fomentar la competencia y la diversificación de los canales de distribución de alimentos. Esto supone prestar apoyo a los mercados tradicionales y comunitarios, a los vendedores de alimentos en la vía pública, a los supermercados y a los servicios de reparto en línea, así como a los canales no comerciales, como la adquisición de alimentos, las cocinas comunitarias y solidarias y los bancos de alimentos, que facilitan un acceso equitativo a alimentos suficientes, inocuos, nutritivos y asequibles, lo que promueve los medios de vida y aumenta la resiliencia de los hogares (*distribución diversificada*).
11. Reforzar la capacidad de los campesinos, los pequeños productores, los agricultores familiares —especialmente las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales— de acceder a los mercados internacionales, regionales, nacionales y locales, mediante el fortalecimiento de cooperativas, colectivos de agricultores, asociaciones, sindicatos, redes y otras organizaciones, al tiempo que se promueven las empresas y el espíritu empresarial, lo que puede ampliar su poder de negociación y permitir una participación significativa en las cadenas de valor de los sistemas agrícolas y alimentarios, incluso en mercados territoriales (*participación inclusiva en los mercados*)⁴.

⁴ En consonancia con las [Recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición](#). 2024.

12. Proporcionar incentivos para la compra de alimentos saludables producidos de manera sostenible, en particular en zonas donde prevalece la pobreza multidimensional, incluso mediante instrumentos reglamentarios adecuados, como etiquetas de advertencia nutricional y medidas fiscales que promuevan el consumo de alimentos frescos (*instrumentos reglamentarios y fiscales*).
13. Promover un cambio de comportamiento hacia opciones alimentarias más saludables por parte de los consumidores por medio de campañas específicas de educación nutricional y sensibilización alimentaria, que pueden incluir campañas de educación pública, comunicación interpersonal y diálogos comunitarios como forma de influir positivamente en los conocimientos, las actitudes y las normas sociales (*educación nutricional*).

Iniciativas de adquisición pública no comerciales

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

14. Dar prioridad a programas de adquisición pública orientados a la nutrición, como los programas de alimentación escolar, e invertir en ellos, incentivando los alimentos producidos a nivel local, dando prioridad a los pequeños productores y dirigiéndose a las personas más pobres y vulnerables a lo largo de todo el continuo urbano-rural, con objeto de lograr múltiples objetivos relacionados con la nutrición, la sostenibilidad, la biodiversidad, la inclusión social y la resiliencia de los medios de vida (*programas de adquisición de alimentos*).
15. Fortalecer las capacidades de los gobiernos de brindar ayuda alimentaria en situaciones de crisis, aprovechando el alcance de la sociedad civil y las redes locales, y velar por que la ayuda alimentaria prestada por organizaciones internacionales refuerce los sistemas alimentarios locales y nacionales en aras de alcanzar la resiliencia a largo plazo (*asistencia alimentaria*).

Pérdidas y desperdicio de alimentos

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

16. Esforzarse por reducir al mínimo la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las fases de la cadena de valor alimentaria a lo largo de todo el continuo urbano-rural de las siguientes maneras: proporcionando infraestructuras de apoyo, como sombra y unidades de almacenamiento en frío; facilitando el acceso de los actores del sector no estructurado a la innovación y la tecnología para aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y conservar los alimentos perecederos; brindando capacitación y recursos; y respaldando la economía circular a través de programas de redistribución con los que se reutilicen los excedentes de alimentos y se reduzcan los desperdicios y la adopción de prácticas sostenibles como el compostaje (*pérdidas y desperdicio de alimentos*).

B. Sistemas urbanos y periurbanos interrelacionados que repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

17. Incentivar las inversiones en la oferta de infraestructura física y social básica para todos, sin discriminación, destinada a residentes y barrios de bajos ingresos, en particular de vivienda, energía fiable y asequible, agua potable inocua y saneamiento, gestión de residuos, educación y tecnologías de la información y la comunicación, y el acceso a esta, a fin de facilitar una alimentación saludable, una manipulación más inocua de los alimentos y el lavado, la preparación y la cocción de comidas en el hogar (*infraestructura física y social*).

18. Incrementar las inversiones responsables en infraestructuras, especialmente de transporte, servicios y tecnologías, y velar por que beneficien a zonas en las que prevalece la pobreza multidimensional, mediante la adopción de enfoques territoriales y el fortalecimiento de la conectividad comercial y de mercado en los planos local, nacional, regional e internacional (*mejora de la conectividad*).
19. Mejorar el acceso equitativo y asequible a servicios sanitarios de calidad para todos a lo largo de todo el continuo urbano-rural, en particular de las mujeres en edad fértil, las mujeres embarazadas y lactantes y los niños y niñas, en aras de la mejora de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición (*servicios sanitarios*).
20. Incorporar e integrar explícitamente los alimentos, en particular las infraestructuras de comercio de alimentos, en la planificación urbana, a fin de garantizar que todos los residentes a lo largo de todo el continuo urbano-rural, independientemente de sus ingresos, raza o ubicación geográfica, puedan acceder a alimentos nutritivos y asequibles (*planificación urbana*).
21. Proyectar intervenciones que integren la reducción del riesgo de catástrofes en la planificación y el diseño urbanos, dando prioridad a la mitigación del riesgo climático, mejorando la resiliencia de las cadenas de suministro y fortaleciendo las infraestructuras cruciales, como el almacenamiento en frío y las redes de distribución, para lograr que se puedan seguir satisfaciendo las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de los residentes de las zonas urbanas y periurbanas en tiempos de crisis (*cadenas de suministro resilientes*).
22. Integrar la ordenación reglamentada del territorio en las políticas urbanas y periurbanas de seguridad alimentaria para promover el uso sostenible de la tierra, salvaguardar los terrenos agrícolas, los bosques urbanos y los espacios verdes, mejorar la mitigación de los efectos del cambio climático, la biodiversidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios y fomentar la reducción del riesgo de catástrofes. Para ello es necesario intensificar la coordinación entre la planificación del uso de la tierra y la gobernanza de los sistemas alimentarios, a fin de gestionar el crecimiento urbano al tiempo que se fomenta la resiliencia de los sistemas alimentarios a lo largo de todo el continuo urbano-rural (*ordenación reglamentada del territorio*).
23. Integrar la seguridad alimentaria en las políticas de vivienda y zonificación prestando apoyo a soluciones de producción de alimentos en el entorno construido, como granjas urbanas, infraestructura verde y el uso de espacios infrautilizados tanto en urbanizaciones nuevas como en zonas urbanas que haga falta mejorar; determinar y eliminar los obstáculos reglamentarios a la agricultura urbana, particularmente en zonas en que la inseguridad alimentaria esté más arraigada (*vivienda y zonificación*).
24. Promover el acceso al trabajo decente y al empleo en los sistemas alimentarios a lo largo de todo el continuo urbano-rural, prestando especial atención a los jóvenes⁵ y a los trabajadores estacionales, fortaleciendo los marcos normativos y leyes que permitan salarios que proporcionen un nivel de vida adecuado y haciéndolos cumplir (*trabajo decente y empleo*).
25. Elaborar programas de protección social, en particular programas de transferencias monetarias condicionadas y de respuesta ante perturbaciones, que satisfagan las necesidades específicas de las personas más pobres y vulnerables a lo largo de todo el continuo urbano-rural, dando prioridad a los jóvenes y las mujeres, e invertir en estos (*protección social*).

⁵ En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre políticas para la [promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición](#). 2022.

C. La gobernanza urbana y periurbana en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

Los gobiernos nacionales deberían:

26. Velar por que la financiación municipal sea adecuada y coherente con los mandatos municipales, en particular en los contextos de países de ingresos medianos bajos, y determinar y promover enfoques innovadores para movilizar recursos, como los bonos municipales y las asociaciones público-privadas (*financiación y movilización de recursos*).
27. Incluir a los gobiernos locales y subnacionales en la formulación de políticas y estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutrición (*gobernanza inclusiva*).

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

28. Desarrollar y fortalecer la capacidad de los actores del sistema alimentario a lo largo de todo el continuo urbano-rural, en particular la de las personas más pobres, las más vulnerables y las que corren mayor riesgo de quedar rezagadas, a fin de que puedan participar e influir con eficacia en la adopción de decisiones, incluso en esferas relacionadas con el comercio y las inversiones, mejorando sus competencias en materia de alfabetización financiera, dinámica de los mercados, tenencia de la tierra, resiliencia al cambio climático y sensibilización de los consumidores, entre otras cosas (*fomento de la capacidad*).
29. Esforzarse por armonizar las reglamentaciones y políticas comerciales con las iniciativas nacionales y subnacionales dirigidas a aumentar el acceso equitativo a una alimentación saludable y su asequibilidad (*coherencia de las políticas*).
30. Fortalecer la autonomía de los actores del sistema alimentario a lo largo de todo el continuo urbano-rural, en particular de las personas más pobres, las más vulnerables y las que corren mayor riesgo de quedar rezagadas, fomentando su inclusión, participación y representación significativas en foros multisectoriales en los que participen múltiples actores en diferentes niveles, como los consejos de política alimentaria (*autonomía*).
31. Promover, apoyar y financiar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como la cooperación subnacional, descentralizada y entre ciudades, para ayudar a alcanzar un nivel de vida adecuado, en particular el derecho a una alimentación adecuada, a lo largo de todo el continuo urbano-rural (*cooperación para el desarrollo*).
32. Promover marcos de rendición de cuentas basados en los derechos humanos a través de los que se evalúen las funciones, las responsabilidades y los mandatos de los distintos niveles de gobernanza con miras a configurar las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición, así como los resultados en materia de nutrición, a lo largo de todo el continuo urbano-rural, al tiempo que se fomenta la participación inclusiva de múltiples actores en todos los mecanismos con medidas específicas para gestionar los conflictos de intereses (*rendición de cuentas*).

D. Fortalecimiento de los sistemas de datos, investigación y conocimiento para facilitar la mejora de la comprensión y el seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición a lo largo de todo el continuo urbano-rural

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, y las organizaciones internacionales deberían:

33. Dar prioridad al desarrollo de la capacidad en materia de recopilación, análisis y uso de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición⁶ a lo largo de todo el continuo urbano-rural, así como en materia de sistemas de información geográfica, teledetección, herramientas digitales y cartografía participativa, para centrarse en las zonas que sean más vulnerables en lo que refiere a la perturbación de los sistemas alimentarios y fundamentar la planificación a largo plazo y la respuesta a las crisis (*desarrollo de la capacidad*).
34. Asegurar un desglose más pormenorizado de los datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición por ubicación geoespacial y situación socioeconómica e incorporar datos cualitativos que reflejen las dimensiones múltiples y compuestas de la vulnerabilidad a lo largo de todo el continuo urbano-rural (*desglose de datos*).
35. Invertir en instrumentos, tecnología de la información y sistemas digitales que subsanen la falta de datos, como las del sector en las etapas intermedias, y agilizar y simplificar la recopilación de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición al tiempo que se mejora la calidad de los datos (*inversión en la recopilación de datos*).
36. Invertir en el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas alimentarios y mejorarlos mediante la aplicación de marcos de evaluación exhaustivos que incluyan también la evaluación del desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y otros efectos socioeconómicos más amplios (*seguimiento y evaluación*).
37. Invertir en gobiernos locales, redes alimentarias urbanas, universidades locales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales de conocimiento, y aprender de ellos, como mecanismo para aprovechar conocimientos diversos, como los conocimientos tradicionales, las herramientas digitales, los marcos participativos y los foros de múltiples partes interesadas. Este enfoque garantiza la transparencia, permite seguir de cerca los avances y facilita el intercambio de enseñanzas, resultados y desafíos entre ciudades y sectores (*intercambio de conocimientos*).
38. Dar prioridad a financiar investigaciones interdisciplinarias, en particular investigaciones sobre innovación cualitativa y participativa centradas en las complejidades de la seguridad alimentaria y la nutrición a lo largo de todo el continuo urbano-rural, abarcando las prácticas agrícolas, la planificación urbana, la dinámica de la cadena de suministro, la salud pública y las ciencias sociales (*investigación interdisciplinaria*).

⁶ En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre políticas para [fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición](#).